
Anexo 2 para la Web:

Novena reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Introducción

1. Durante la novena reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada del 19 al 24 de septiembre de 2022 en Nueva Delhi (India), se aprobó un programa de trabajo completo para el bienio 2022-23 que proporciona orientación en materia de políticas a fin de reforzar sus sistemas operativos y seguir avanzando en la aplicación del Tratado Internacional.
2. Con el lema “Celebrar a los guardianes de la diversidad de cultivos: hacia un Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 inclusivo”, el Órgano Rector reconoció y agradeció las contribuciones de los agricultores a la gestión eficaz de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), así como el papel de los bancos de genes. El Órgano Rector también hizo hincapié en la importancia de disponer de un enfoque integrador con miras a la aplicación del Tratado Internacional en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que fue aprobado en la 15.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2022.

Resumen de los resultados de la novena reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los RFAA

3. La Sra. Yasmina El Bahloul (Marruecos) fue reelegida como Presidenta de la 10.ª reunión. El pleno acordó convocar la 10.ª reunión del Órgano Rector en el último trimestre de 2023 en Roma (Italia), proponiendo los días 20 a 25 de noviembre de 2023 como fechas provisionales.

Mejora del Sistema multilateral

4. El Órgano Rector restableció el Grupo de trabajo especial de composición abierta y nombró al Sr. Michael Ryan (Australia) y al Sr. Sunil Archak (India) copresidentes del Grupo de trabajo. El Grupo de trabajo debería tratar de celebrar al menos una reunión antes de la 10.ª reunión del Órgano Rector. El Órgano Rector señaló que, si bien existen diversas opiniones entre las Partes sobre la cuestión, estas se comprometieron a colaborar con vistas a adoptar una serie de medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral.
5. Se solicitó a los copresidentes del Grupo de trabajo, entre otras cosas, que estructuren el proceso de manera que se preste atención desde el principio a las cuestiones clave, como la información digital sobre secuencias, las tasas de pagos y otros aspectos pertinentes, y que presenten al Órgano Rector en su 10.ª reunión un informe de situación sobre los avances y para cualquier orientación adicional en relación con la continuación del proceso.

Estrategia de financiación

6. Con respecto a la estrategia de financiación, el Órgano Rector señaló que los primeros tres años de la Estrategia de financiación para 2020-25 se habían visto afectados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y solicitó al Comité de Financiación que tome en consideración las repercusiones, los desafíos y las oportunidades resultantes cuando formule recomendaciones para actualizar la Estrategia de financiación; también alentó a la FAO a que facilitara la ejecución de programas y proyectos en apoyo de la aplicación del Tratado.
7. En cuanto a la movilización de recursos, el Órgano Rector alentó a las Partes a que movilizaran recursos procedentes de varias fuentes a fin de cumplir los objetivos de la Estrategia de financiación, aprobó la Estrategia de colaboración con la industria de elaboración de alimentos y solicitó al Comité de financiación que realizara el seguimiento y examen periódicos de los progresos en su aplicación.

8. Con respecto a las operaciones del Fondo de distribución de beneficios, el Órgano Rector acogió con beneplácito la puesta en marcha del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios y la conclusión del marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Fondo de distribución de beneficios como parte integrante del seguimiento de toda la Estrategia de financiación. Hizo hincapié en la importancia de comunicar los resultados de los proyectos en curso en el marco del cuarto ciclo y los resultados previstos del quinto ciclo. En relación con el seguimiento, aprendizaje y examen, el Órgano Rector invitó a las Partes, mecanismos internacionales, fondos, órganos, grupos de interesados y otras organizaciones internacionales a proporcionar información a la Secretaría para ayudar a llevar a cabo exámenes periódicos de la Estrategia de financiación.

Sistema mundial de información

9. El Órgano Rector tomó nota de los progresos realizados con respecto a la promoción de los identificadores digitales de objetos y alentó a la Secretaría a que continúe promoviendo su uso, con carácter voluntario, y ampliando los esfuerzos por fomentar la capacidad de las partes interesadas pertinentes, especialmente en los países en desarrollo. Tomó nota de la publicación “Descriptor de parientes silvestres de cultivos conservados *in situ*” y las seis nuevas listas de descriptors de caracterización y evaluación para árboles frutales tropicales e invitó a la Secretaría a que facilitara la elaboración de más listas de descriptors. El Órgano Rector solicitó a la Secretaría que apoyara a las Partes en la documentación de cultivos y sus parientes silvestres, en particular fomentando la capacidad para la recogida de datos en el entorno natural, y en la difusión de dicha información, y que apoyara los programas pertinentes para generar un mayor conocimiento público sobre el valor y la función de los parientes silvestres de cultivos en el fitomejoramiento.

10. El Órgano Rector también aprobó el Programa de trabajo revisado del Sistema mundial de información, que figura en el anexo de la resolución pertinente, y decidió volver a convocar al Comité Asesor Científico con el mismo mandato que el bienio anterior, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, para celebrar al menos una reunión presencial y, si fuera necesario, reuniones virtuales adicionales.

Conservación y utilización sostenible de los RFAA

11. El Órgano Rector solicitó a la Secretaría que, en colaboración con otras partes interesadas pertinentes y a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, organizara consultas regionales; revisara y finalizara la nota de exposición de conceptos del Programa conjunto sobre la biodiversidad en la agricultura con miras a la utilización sostenible de los RFAA, para que los examinara el Órgano Rector en su 10.^a reunión; reforzara la colaboración con organizaciones como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional y la FAO; siguiera facilitando actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades con el objetivo de promover la caracterización y la utilización sostenible de los RFAA; y brindara apoyo a los programas nacionales en lo relativo a la formulación de políticas para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA, así como en el establecimiento de asociaciones y la movilización de recursos. También volvió a convocar al Comité asesor técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

Derechos del agricultor

12. El Órgano Rector solicitó a la Secretaría: i) que siguiera divulgando y promoviendo la utilización del módulo de enseñanza sobre los derechos del agricultor y que lo actualizara según fuera necesario; ii) que prosiguiera la labor de divulgación y comunicación de los derechos del agricultor, entre otras cosas, mediante talleres de creación de capacidad, a las partes interesadas pertinentes, como medida importante para avanzar en la realización de los derechos del agricultor; iii) que prestara apoyo a las Partes y las partes interesadas pertinentes sobre la promoción, la protección y la realización de los derechos del agricultor; iv) que realizara una evaluación basada en los informes sobre el cumplimiento y en las aportaciones al inventario del estado de la aplicación del artículo 9 del Tratado Internacional, y que le presentara criterios y un esquema de la evaluación en su 10.^a reunión y el informe completo en su 11.^a reunión; v) que organizara un simposio mundial para intercambiar experiencias y debatir sobre la labor que se podría llevar a cabo en el futuro en relación con los

derechos del agricultor, acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de la India de hospedarlo; vi) que intensificara la colaboración del Tratado con otras unidades y asociados implicados en trabajos de promoción de los derechos del agricultor de dentro y fuera de la FAO y del entorno más amplio de las Naciones Unidas, en particular con órganos internacionales de derechos humanos, con vistas a promover la realización de los derechos del agricultor; y vii) que, en la evaluación de la información digital sobre secuencias prevista en el programa de trabajo plurianual, incluyera las posibles repercusiones de dicha información en los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9.

Cumplimiento

13. El Órgano Rector invitó a todas las Partes y organizaciones a que siguieran presentando y actualizando sus informes sobre el cumplimiento e instó a aquellos que no lo hubieran hecho a presentar sus informes, y reiteró que el segundo informe debía presentarse a más tardar el 1 de octubre de 2023. Solicitó a la Secretaría que enviara recordatorios periódicos a las Partes a fin de que enviaran o actualizaran sus informes y que les brindara apoyo al respecto, según procediera; e invitó a los miembros del Comité de Verificación de la Observancia a comunicar con las Partes de sus respectivas regiones para sensibilizarlas y facilitarles información y apoyo sobre cuestiones relativas al cumplimiento.

Contribución de la FAO a la aplicación del Tratado

14. El Órgano Rector invitó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos por aumentar el número de miembros del Tratado a través de la adopción de medidas concretas para promover la ratificación por parte de los Miembros de la FAO que todavía no lo hubieran hecho, con miras a convertirlo en un acuerdo universal, integrar el Tratado en la aplicación de iniciativas y estrategias pertinentes, tales como la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, la Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23, la Estrategia para la ciencia y la innovación y la Estrategia sobre el cambio climático para 2022-2031; a mantener su apoyo activo a las actividades del Tratado en cuanto instrumento internacional clave necesario para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre cero) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y a concienciar de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado en los niveles nacionales más altos; y a seguir proporcionando un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado, y al Secretario a seguir brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO, así como sobre las colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO.

15. El Órgano Rector en su novena reunión solicitó al Secretario que siguiera colaborando con otras unidades e instrumentos dentro de la FAO, en particular en materia de divulgación, movilización de recursos y colaboración con el sector privado.

Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

16. El Órgano Rector, entre otros, acogió con satisfacción la estrecha cooperación en curso entre la Comisión y el Órgano Rector, así como las actividades conjuntas llevadas a cabo por sus secretarías durante el último período entre reuniones; y convino en mantener en estudio la división funcional de las tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y pidió al Secretario que informase periódicamente de las novedades pertinentes en el ámbito de la cooperación con la Comisión.

17. El Órgano Rector solicitó además al Secretario que continuara fortaleciendo la colaboración y coordinación con la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos y, en particular, en lo relativo a la preparación del Tercer informe sobre el estado de los RFAA en el mundo, el examen y la posible actualización del Segundo Plan de acción mundial para los RFAA y la revisión del sistema de presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; la organización de simposios relativos a la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de los RFAA; los efectos de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas; la aplicación y el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial para los RFAA, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su aplicación, como las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el trabajo sobre la

utilización sostenible de los RFAA; y el acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas en los RFAA.

Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Nagoya

18. El Órgano Rector invitó a las Partes en el CDB a que aprobaran el Marco mundial de la diversidad biológica, que puede contribuir a la conservación y el uso sostenibles de los RFAA, así como a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, y a que tomaran en consideración la experiencia adquirida en el funcionamiento y la aplicación del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios del Tratado cuando finalicen los debates sobre el texto del Marco mundial de la diversidad biológica y una posible decisión relativa a la información digital sobre secuencias para asegurarse de que el Marco reconozca plenamente la importancia del sector de la alimentación y la agricultura con vistas a aplicar el Marco cuando se apruebe; a las Partes a que consideraran las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la aplicación del Plan de acción sobre género para 2015-2020 en el contexto del CDB, pertinente para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA; al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que tuviera en cuenta las especificidades de los RFAA y la necesidad de soluciones específicas en su apoyo a la promoción de políticas y planes de investigación científica y desarrollo sobre el uso de los recursos genéticos en los marcos nacionales de acceso y distribución de beneficios; y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que continuara fortaleciendo la cooperación y la coordinación entre los convenios relacionados con la biodiversidad, contribuyendo así a la aplicación eficaz y eficiente del Marco mundial de la diversidad biológica, cuando se apruebe.

Programa de trabajo y presupuesto

19. El Órgano Rector aprobó el Programa de trabajo y el Presupuesto administrativo básico del Tratado Internacional para el bienio 2022-23 por valor de USD 7 255 016 (de los cuales USD 2 000 000 son la contribución de la FAO), la escala indicativa de contribuciones, la plantilla de la Secretaría y el mandato del Comité del Presupuesto.

Selección y nombramiento del Secretario

20. El Órgano Rector aprobó el “Procedimiento para la selección y el nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV”, aprobado en el 168.º período de sesiones del Consejo de la FAO y solicitó a la Mesa de la 10.ª reunión que elaborara una propuesta relativa a la renovación y el mandato del Secretario, en consulta con la FAO, y que le hiciera llegar sus recomendaciones al respecto en su 10.ª reunión.